

BOLIVIA / LATINOAMÉRICA / POLÍTICA

En unas horas se conocerá si Evo Morales podrá ser candidato a primer senador por Cochabamba

El Ciudadano · 3 de septiembre de 2020

El pasado 20 de febrero el Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó inhabilitar la postulación del líder indígena, al alegar que incumple con el requisito de residencia permanente en el país altiplano



El pasado 20 de febrero el Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó inhabilitar la postulación del líder indígena, al alegar que incumple con el requisito de residencia permanente en el país altiplano.

Dos vocales de la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, en Bolivia, empataron a un voto, uno a favor y otro en contra ante la solicitud del depuesto mandatario Evo Morales a ser candidato a primer senador por Cochabamba.

Ante esta situación se elegirá a un tercer vocal dirimidor para emitir una sentencia en las próximas 48 horas, así lo informó el abogado Williams Bascopé quien mostró su deseo de ser el seleccionado para poner fin a la postulación de Morales.

Lo sucedido en la sala hace que se mantenga la posibilidad de que el expresidente refugiado en Argentina postule a primer senador en los comicios de octubre.

Wilfredo Chávez, exministro y apoderado de Morales, emitió un amparo constitucional luego que el pasado 20 de febrero el Tribunal Supremo Electoral (TSE) determinó inhabilitar la postulación del líder indígena, al alegar que incumple con el requisito de residencia permanente en el país altiplano.

Ante la postura del TSE Chávez precisó que Morales tiene domicilio en Argentina en calidad de asilado político.

Los vocales René Delgado (votó a favor) y Ediberto Pomier (votó en contra) resaltaron que llamarán a un tercer vocal de la sala en número o por sorteo, para dirimir la situación.

El proceso de designación de un tercer vocal demorará dos días; a partir de ello se tomarán otros tres para que se analicen los antecedentes del caso y emita su voto.

Por su parte, el presidente del Colegio de Abogados de La Paz, Israel Centellas, explicó que la figura del empate y la convocatoria a un vocal dirimidor es irregular y que el presidente de dicha sala (Delgado) debería asumir la determinación y resolver el fallo.

Los fallos de Delgado

Luego de que se conoció la determinación de Delgado, diferentes personas ligadas a la oposición de Morales se pronunciaron y cuestionaron la imparcialidad del vocal. Uno de los primeros fue el expresidente y actual candidato presidencial por Libre 21, Jorge Quiroga, quien publicó que hace 10 años el magistrado lo condenó por difamación.

Asimismo, como juez Tercero de Sentencia, Delgado favoreció al expresidente Morales en procesos particulares por difamación, en los que personas como el periodista Humberto Vacaflor y la expareja de Morales, Gabriela Zapata, fueron obligados a retractarse por diferentes versiones que habían lanzado contra el entonces mandatario.

Otra sentencia en la que Delgado asumió una postura favorable a Morales fue en el caso de la dirigente de las esposas de policías, Guadalupe Cárdenas, a quien rechazó en varias oportunidades el pedido de convocar a declarar a Morales dentro del caso que se le abrió también por difamación a denuncia del Ministerio de Gobierno.

Con información de RT y Página Siete

Donaciones a El Ciudadano

Continúa leyendo

CELAG: 58 % de argentinos cree que falta de independencia es el principal problema del sistema judicial

Elicura Chihuailaf es el primer mapuche en ganar el Premio Nacional de Literatura de Chile

Fuente: El Ciudadano